

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
8	DUEÑAS BAREA	M. ^a LUNA	05268330L
9	FUENTE LÓPEZ	ESTHER, DE LA	2614114A
10	GARCÍA ESCOBAR	CARMEN	53401535C
11	GARCÍA SANTANA	M. ^a LUISA	51680332E
12	GIROL VILLALBA	M. ^a CARMEN	11800251D
13	GOZALO PANADERO	M. ^a BASÍLIDES	07042927M
14	HIERRO MENÉNDEZ	M. ^a ANTONIA	10825591C
15	LÓPEZ CALLES	MIGUEL	02215302B
16	LÓPEZ MARTÍNEZ	M. ^a NURIA	11804895F
17	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	M. ^a DEL PILAR	8949453S
18	MARTÍNEZ POZOS	LAURA	46834941H
19	MULAS GARCÍA	M. ^a VICTORIA	02881792F
20	NICAS MARTÍN	JOSÉ MARÍA	70051285R
21	OREJAS GALLEGRO	ESTER	53104746T
22	ORIHUEL ARROYO	RAQUEL	7493391Z
23	PÉREZ HERNÁNDEZ	FERNANDO	46856709M
24	QUILÓN SÁNCHEZ	ANTONIA	46927539H
25	RAMOS MACHUCA	GEMMA	46842094H
26	RODRÍGUEZ GARCÍA	M. ^a DE LA CONCEPCIÓN	12394770R
27	RODRÍGUEZ LOBATO	ARÁNZAZU M. ^a	5408771E
28	RUBIO LLORENTE	CELIA	70241702R
29	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	SILVIA	51982456H
30	SANTOS DE PEDRO	M. ^a CARMEN	11839877Y
31	SANZ LÓPEZ	YOLANDA	08935244C
32	SEIJAS PÉREZ	BELÉN	47040697Q
33	TRUJILLO SALADO	M. ^a JESÚS	50832601W

Segundo.—Los referidos nombramientos causarán efectos desde la fecha de la toma de posesión, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, significándole que contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la concejala-delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar, igualmente, desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(03/29.695/09)

SANTORCAZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santorcaz, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz.

Dicho acuerdo, con su correspondiente Reglamento y demás antecedentes que obran en el respectivo expediente, queda expuesto al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y con plazo común para, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La aprobación inicial, de no formularse reclamaciones, se elevará a definitiva, sin ser preciso nuevo acuerdo municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia.

Santorcaz, a 2 de septiembre de 2009.—El alcalde, Raúl Caraballo Mínguez.

(03/28.982/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Centro Deportivo Absolute Gym, Sociedad Limitada”, para el desarrollo de la actividad de centro físico, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle General Asensio, número 21, locales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, edificio “Opencor”.

En cumplimiento con el artículo 45 de Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 29 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.762/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Construcciones Haya, Sociedad Anónima”, para el desarrollo de la actividad de garaje-aparcamiento, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle Doctor García Torres, número 3.

En cumplimiento con el artículo 45 de Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/9.732/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de julio de 2009 ha sido aprobado el padrón del impuesto de bienes inmuebles correspondiente al ejercicio de 2009. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la